

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL STAND DE INTERFISH-ESPAÑA EN LA FERIA DE CONXEMAR 2024.

1.- Antecedentes.

Esta Organización Interprofesional, fue reconocida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2019 mediante la publicación de la Orden APA/892/2019, de 5 de agosto, por la que se reconoce a INTERFISH-ESPAÑA, como Organización Interprofesional Pesquera.

Mediante Orden APA/795/2023, de 5 de julio, se amplía el reconocimiento de la Organización Interprofesional Pesquera Interfish-España como organización interprofesional pesquera, para las especies pez espada (*Xiphias gladius*) y marrajo (*Isurus oxyrinchus*), al contar con una representatividad, en ambas ramas que la componen, superior al mínimo del 51 por 100 exigido, manteniendo igualmente el reconocimiento para la especie tintorera (*Prionace glauca*) otorgado por la Orden APA/1297/2022

INTERFISH-ESPAÑA se constituye ante la necesidad de representar de manera coordinada a toda la cadena de valor de los productos pesqueros: sector extractivo, transformador y comercializador ante las autoridades españolas, autonómicas y de la UE.

El objetivo de INTERFISH-ESPAÑA es integrar la producción y transformación de las especies reconocidas en su objeto estatutario, actualmente es representativa en tintorera (*prionace glauca*), pez espada (*Xiphias gladius*) y marrajo (*Isurus oxyrinchus*) para facilitar su competitividad y crear sinergias que permitan superar los desafíos actuales, entre los que destacamos con énfasis, la promoción de la salud mediante el consumo de productos pesqueros y la sostenibilidad de la pesquería de palangre de superficie.

Interfish-España integrada por CONXEMAR, representando al sector industrial y comercial de productos pesqueros, y por las Organizaciones de Productores Pesqueros: ORPAGU, OPROMAR, OP PUERTO DE BURELA y OPNAPA, representando al sector extractivo, aborda de manera coordinada, todas aquellas cuestiones de interés para los socios de las organizaciones miembro.

OP PUERTO DE BURELA está formada por buques de 4 modalidades de flota, 2 en caladeros internacionales: palangre de superficie en aguas del Atlántico Norte y Sur, palangre de fondos en caladeros de la Unión Europea y 2 en caladeros nacionales: arrastre de fondo y cerco artesanal de Cantábrico y Noroeste, siendo sus principales especies capturadas las de merluza europea de pincho, bonito del norte, pez espada, tintorera, caballa, jurel, anchoa, estornino, boga, gallo y lenguado. Si bien a efectos de su integración en Interfish-España su incorporación se realiza con 17 buques pesqueros de palangre de superficie.

Por su parte, OPROMAR (Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín), dispone de buques arrastreros, palangreros y cerqueros. En cuanto a las especies objetivo, destacan las capturas de merluza negra, bacaladilla, jurel y caballa por parte de los arrastreros; el pez espada y la tintorera de los buques palangreros; y la anchoa, caballa y jurel de los cerqueros. A efectos de su integración en Interfish-España su incorporación con 19 buques pesqueros de palangre de superficie.

ORPAGU (Organización de Palangreros Guardeses) cuenta 46 buques del Palangre de superficie de altura y de gran altura, que pescan fundamentalmente pez espada, tintorera, marrajo y especies afines.

Por último, el pasado 18 de diciembre de 2023 fue aprobada por la Asamblea General de INTERFISH-ESPAÑA la integración de la Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (en adelante OPNAPA), cuenta con 44 buques del palangre de superficie de altura y de gran altura, que pescan fundamentalmente pez espada, tintorera, marrajo y especies afines.

CONXEMAR, representando al sector de la transformación y comercialización de productos pesqueros, está integrada por 240 empresas (incremento de +4% con respecto año anterior) con una facturación de 10.346 millones de euros y 18.507 empleos directos, de los cuales el empleo femenino representa el 33,33 %, según recoge el Informe Sectorial de la Industria y Comercialización de Productos Pesqueros 2023 (ARDAN), elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y CONXEMAR. (El informe incluye los datos del último año fiscal disponible 2021)

El valor de la primera venta de las cuatro organizaciones de productores en 2023 ascendió para las 3 especie reconocidas a **186.602** miles de euros y **41.960** Tms de producción comercializada.

La situación actual de la producción pesquera y de comercialización del conjunto de los productos de la pesca, hacen necesario llevar a cabo una acción que reúna los conocimientos medioambientales, económicos y sociales que inciden en este pesquería de palangre de superficie y muy especialmente en la tintorera y el marrajo, después de su integración en el Apéndice II de CITES, donde **figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.**

2.- Objetivos de la prestación de servicios.

Esta Organización asistirá a la próxima feria de CONXEMAR 2024, con un stand de 70 m² (identificativo 4C32 Hall 4) para lo cual se va a contratar la prestación de servicios de diseño, construcción, mantenimiento y ejecución de acciones comprendidas en el presente Pliego. Se adjunta como Anexo I plano de superficie de stand.

Dadas las características del espacio contratado, deberá realizarse una construcción y diseño abierto a las 4 calles que se disponen, donde existan zonas de almacén, cocina, despacho, degustación y recepción de invitados no cerrada, pero si con cierta privacidad. Así mismo deberá procurarse una construcción llamativa en altura máxima de 6 mts. a fin de alcanzar la notoriedad deseada.

Como términos específicos, se han de llevar a cabo al menos las siguientes acciones:

- Diseño de stand con superficie en planta de 70 m².
- Instalación de stand de acuerdo con los horarios y condiciones establecidas por el recinto ferial.
- Diseño e impresión de al menos 3.000 recetarios en formato tríptico -de los cuales, 1.500 en idioma castellano y 1.500 en idioma inglés-, con contenido gráfico de las 5 entidades asociativas, más 9 recetas sobre las especies tintorera, pez espada y marrajo.

- Diseño y entrega de al menos 1000 libretas, 1000 bolsas y 1000 bolígrafos con grabación del logotipo de Interfish, Xunta de Galicia y FEMPA Se adjunta como Anexo II fotografía de muestra de material indicado
- Compra y mantenimiento de materia prima de las 3 especies indicadas para su exposición durante los días de feria.
- Construcción de almacén con dimensiones adecuadas para los fines del propio stand, con inclusión de microondas, frigorífico, fregadero y estantería/s para material de feria.
- Construcción de despacho de dimensiones adecuadas para la celebración de reuniones con mesa y 6 sillas, más perchero
- Alquiler y mantenimiento de arcón congelador de 140x0,80cms.
- Alquiler de pantalla de TV o sistema equivalente, mínimo 75 pulgadas, con sonido incluido, donde se expondrá en sistema bucle un audiovisual entregado por Interfish.
- Contratación de 2 azafatas/os uniformadas/os para los 3 días de feria con disponibilidad horaria desde apertura a cierre de cada jornada.
- Contratación de servicio de cocina para:
 - Degustación de las 3 especies citadas con un cocinero/a profesional y servicio de camarero/a con el siguiente contenido (3 días de feria):
 - Elaboración y degustación de 3 recetas de cada una de las 3 especies
 - Espacio (mesas – sillas – mostrador – cocina) y servicios para la degustación.
- Instalación de acometida de agua y desagüe.
- Soporte técnico por parte del adjudicatario de martes a jueves (3 a 5 de octubre)
- Entrega de Informe final con inclusión de reportaje fotográfico, repercusión en prensa, Notas de Prensa y recomendaciones ante eventuales nuevas convocatorias feriales.

3.- Visibilidad del Stand.

Todas las comunicaciones escritas, así como cualquier soporte que pudiera utilizarse durante la presente prestación de servicios, se deberá hacer constar la siguiente leyenda: “Con la participación económica de la Consellería do Mar y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)”, con sus correspondientes logotipos”, además del logotipo de Interfish.

La imagen corporativa del stand debe mantener en los colores corporativos utilizados por esta entidad que son el negro y el azul celeste en los elementos fijos construidos (paredes, suelo, forros de elementos, rótulos, etc)

4.- Plazo de ejecución.

De 1 al 3 de octubre de 2024 (ambos inclusive) con independencia de fechas para montaje y desmontaje de stand.

5.- Precio máximo de licitación.

44.000 euros, IVA incluido.

6.- Criterios de valoración.

Serán criterios de valoración:

- La propia oferta económica con **hasta 50 puntos**.
- La mayor aportación de ejemplares de trípticos y/o material merchandising con **hasta 20 puntos**.
- Creatividad y diseño con **hasta 30 puntos**

7.- Plazo de entrega de propuestas.

20 días naturales desde el siguiente a su puesta a disposición en la Sección Perfil del Contratante de la página web de Interfish-España (www.interfish.es) o de recepción de invitación.

Las citadas propuestas contendrán al menos:

- Memoria técnica
- Muestras de los materiales a emplear en la divulgación y desarrollo del stand.
- Diseño, en soporte informático, de la creatividad del stand.
- Oferta económica.
- Aquellas mejoras que estime cada licitante.

Las propuestas serán remitidas al correo electrónico: info@interfish.es

En Vigo, a 8 de mayo de 2024